



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 DIC 2020

Expediente N° SO-19.252/2020.-
Resolución N° SO-252/2020.-

VISTO:

El envío de fondos ingresados en la cuenta corriente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 9.082,59 (Pesos Nueve Mil Ochenta y Dos con Cincuenta y Nueve Centavos), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 119/2020 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 25.508/19 de fecha 14/02/2020, bajo el concepto de asignación estímulo alumnos Rodríguez y Rivas adelanto a responsable N° 26.718; por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Rendición correspondiente a dicha suma.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia;
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos ingresados en la cuenta corriente de la Sede Orán por \$ 9.082,59 (Pesos Nueve Mil Ochenta y Dos con Cincuenta y Nueve Centavos), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Rendición correspondiente a dicha suma, correspondiente al mes de Diciembre de 2020, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

Firma Frionort Refrigeración: Factura N° 00003-000000027 por la suma de \$ 4.400,00 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos), para realizar mantenimiento de los equipos de aires acondicionados del edificio de la Sede Orán, por la adquisición de:

- 1 lata de gas refrigerante R22 de 1 kg.
- 2 tubos mapa Pro.
- 4 varillas de plata.

Firma Corralón 20 de Febrero S.R.L.: Factura N° 0101-00008615 por la suma de \$ 4.682,59 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos con Cincuenta y Nueve Centavos), para pintar boxes docentes del primer piso del edificio de la Sede Orán, por la adquisición de:

- 20 litros de pintura látex satinado para interior.
- 1 litro de pintura sintética color blanca San Agustín.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

PINTURAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 8 – Tinturas, Pinturas y Colorantes.





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.252/2020.-

Resolución N° SO-252/2020.-

GAS REFRIGERANTE

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 6 – Productos de Minerales No Metálicos.

Partida Parcial 5 – Cemento, Cal y Yeso.

VARILLAS DE PLATA

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

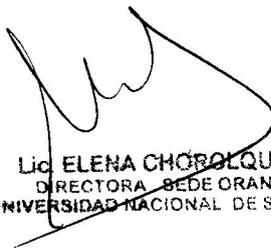
Partida Parcial 2 – Productos No Ferrosos.

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESE. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA